



**TRABAJANDO
PARA USTED**

(85) AUTORIZA EL PAGO DE ARRIENDO DEL RECIBO DE DINERO N°005/2026, MES DE MAYO, EMITIDO POR SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS COIGUES LIMITADA., RUT 76.442.180-9, CORRESPONDIENTE A INMUEBLE UBICADO EN BEAUCHEF N°669 671 Y 675, COMUNA VALDIVIA, OFICINAS DE SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS SEGÚN SE INDICA.

VALDIVIA, 30 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2267

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- d) La Resolución N° 36 de 2024 y la Resolución N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La ley N° 21.796 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2026.
- g) Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 de fecha 20 de marzo de 2025, modificada por Resolución Exenta N°2849 de fecha 31 de Julio de 2025, la directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N°987, de fecha 25 de julio de 2024, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que autoriza celebración contrato de arriendo de inmuebles ubicados en calle Beauchef N°669 y N°671-675, de la ciudad de Valdivia, de propiedad de la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Los Coigües Limitada.
- b) El contrato de arrendamiento de fecha 25 de julio de 2024, autorizado con la misma fecha ante Notario Público de la Tercera Notaría de Valdivia, don Luis Gonzalo Navarrete Villegas, celebrado entre la Sociedad Constructora e Inmobiliaria Los Coigües Limitada y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, respecto de los inmuebles ubicados en calle Beauchef N°669 y N°671-675, de la ciudad de Valdivia, que se destinarán como recinto institucional para el funcionamiento de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.
- c) Que, en cláusula tercera indica que el valor de arriendo equivale a 409,407 UF mensuales a pagar dentro de los 10 días corridos de cada mes, pago a realizar en la cuenta corriente

N°63974285, del banco Santander a nombre de la arrendadora Sociedad Constructora e Inmobiliaria Los Coigües Limitada, Rut: 76.442.180-9.

d) La necesidad de proceder al pago del recibo de arriendo N°05/2026, emitido por Sociedad Constructora e Inmobiliaria Los Coigües Limitada, Rut: 76.442.180-9, que asciende a un monto de \$16.430.936, según la UF del día 01.05.2026 (\$40.133,50.-), correspondiente al mes de mayo de 2026, de acuerdo a recibo inserto a continuación:

RECIBO DE ARRIENDO **N°005/2026**

Recibi de: **SERVIU REGION DE LOS RIOS**
RUT: 61.818.002-6

direccion: **Av. Alemania 799, Valdivia**

Arriendos de: **Edificio ubicado en BEAUCHEF N°669, Valdivia**

por los meses de:

| Mes | UF | UF del mes | Monto en pesos |
|--------------|---------|--------------|----------------------|
| may-26 | 409,407 | \$ 40.133,50 | \$ 16.430.936 |
| total | | | \$ 16.430.936 |

Total recibido: Dieciséis millones cuatrocientos treinta mil novecientos treinta y seis pesos.-

En Valdivia, 01 de mayo del año 2026

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1. PROCÉDASE** por parte de la Sección de Finanzas, a pagar el recibo de arriendo N°05/2026 indicado en el considerando d), emitido por **Sociedad Constructora e Inmobiliaria Los Coigües Limitada, Rut: 76.442.180-9**, que asciende a un monto de **\$16.430.936.-**
- 2. ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al **Subtítulo 22 ítem 09 Asignación 002 "Arriendo de Edificios"** correspondiente al Presupuesto vigente año 2026, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JGR/MMI

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES